

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

2718 *Orden JUS/209/2017, de 1 de marzo, por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Mayans a favor de don Juan Gonzalo Lugo Sanchiz.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 12 de Madrid, de fecha 1 de abril de 2013, ha tenido a bien disponer:

Primero.

Revocar la Orden de 16 de mayo de 2002, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Mayans, a favor de don Francisco de Borja Sanchiz del Rosal.

Segundo.

Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 10 de junio de 2002, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.

Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Mayans, a favor de don Juan Gonzalo Lugo Sanchiz, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 1 de marzo de 2017.—El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.